

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALIANZA FIDUCIARIA S.A., vocera y administradora del FIDEICOMISO PUNTO CLAVE y otro
Demandado	ALMACENES FLAMINGO S.A
Radicado	050013103011 2024 00147 00
Temas	INADMITE DEMANDA

SE INADMITE la presente demanda EJECUTIVA instaurada por ALIANZA FIDUCIARIA S.A., vocera y administradora del FIDEICOMISO PUNTO CLAVE y LA SOCIEDAD JAROTA JARAMILLO S.A.S. contra ALMACENES FLAMINGO S.A.S. para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, la parte actora reúna los siguientes requisitos:

PRIMERO. Bajo las directrices señaladas en el art. 74 del C.G.P., allegará un nuevo poder debidamente otorgado por la parte actora, de tal manera que no se confunda con otro, en el que se determine por sus características individuales, el contrato de arrendamiento allegado como base de recaudo y que servirá como título base ejecución, por cuanto en el aportado, en parte alguna se hace alusión al mismo.

SEGUNDO. Sin que sea motivo de rechazo, informará si el correo electrónico denunciado en la demanda por el apoderado judicial de la parte actora, coincide con el que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e268bffa2a4d90748f145de39541880614a7d63f2e6811e324995df9c9652e**

Documento generado en 29/04/2024 02:39:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>